



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 29 de enero de 2026, en la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez" del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas se consignan al final del presente documento, con el objeto de celebrar el acto de **Adjudicación** correspondiente al procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO** Electrónica No. AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026, para los **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"**, conforme a lo establecido en los **artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II y 49**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente.

El acto fue presidido por el **Lic. Daniel Herrera Cabello**, Director Administrativo de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, quien actúa con el carácter de servidor público facultado para participar en el procedimiento conforme al artículo 1, 5 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025, artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en observancia al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES, clave 1000-001-014).

Estuvieron presentes en el acto los siguientes servidores públicos: **Lic. José Germán Garza Olmedo**, Jefe del Departamento de Abastecimiento, **Lic. Laura Atenas Morales Monterde**, Jefe de Oficina de Adquisiciones, quienes participan en el procedimiento en su carácter de **área contratante**, con fundamento en el **artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley**, que define al área contratante como aquella facultada para realizar los procedimientos de contratación; así como en los **numerales 5.3.1, 5.3 inciso c) y 5.3.8 de las POBALINES del IMSS**, que establecen su obligación de intervenir en los actos inherentes al procedimiento, la **Dr. Oscar Víctor Hernández Mondragón**, Jefe de Servicio de Endoscopias de la UMAE en su carácter de Área Requirente y técnica, con fundamento en el **artículo 2, fracción II y III del Reglamento de la Ley**, esta última que establece que el área técnica es responsable de elaborar las especificaciones, evaluar técnicamente y responde, en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos formulen los Licitantes. Lo anterior en concordancia con los **numerales 2.8, 4.25 y 4.39 de las POBALINES**, que regulan su participación en el procedimiento conforme a sus atribuciones técnicas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 1, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 46, 47, 49, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025; así como en los artículos 2, fracción I, II y III, y 99 del Reglamento de la citada Ley, y en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se lleva a cabo el presente acto de notificación del fallo y demás actuaciones inherentes al procedimiento, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, 49 y 56 de la Ley, y 2 fracción III y 99 de su Reglamento, se procedió a dar lectura al resultado de la evaluación técnica, la cual fue elaborada por la por el Jefe de Servicio de Urología en su carácter de Área Técnica, conforme a lo dispuesto en los numerales 2.8 y 4.24.1y 4.25 inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

La evaluación fue integrada mediante el formato FOCON-11, conteniendo el análisis detallado de las características técnicas requeridas, y determinando la viabilidad técnica de la propuesta recibida. Acto seguido, se procedió a dar lectura al fallo correspondiente.



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"

Dictamen Técnico

Conforme a la recepción de propuestas se realizó la evaluación técnica al Licitante **VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV**, dando como resultado lo siguiente:

VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos para este procedimiento de contratación, lo anterior conforme al análisis realizado mediante el formato **FOCON-11 "Resultado de Evaluación Técnica"**, suscrito por el Jefe de Servicio de Endoscopias, en su carácter de **Área Técnica**, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, y al numeral 2.8 de las POBALINES, que la reconoce como responsable de la elaboración de especificaciones técnicas, la evaluación técnica de las propuestas y la atención a las aclaraciones de carácter técnico.

Dictamen Legal-Administrativo

Se procede a realizar la evaluación Legal-Administrativa al Licitante **VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV** dando como resultado que cumple con las condiciones legales y administrativas, requeridas por la Ley, conforme a la evaluación realizada por el **Área Contratante**, en términos de lo dispuesto en los artículos 47 y 49 fracción VII de la Ley, así como del numeral 5.3.10 de las POBALINES.

Dictamen Económico

Se realizó evaluación de la propuesta económica al Licitante **VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV**, fueron evaluadas conforme a los criterios económicos establecidos, dando como resultado lo siguiente: cumple con las condiciones de precio y conveniencia para el Instituto; lo anterior conforme a lo dispuesto por el **Área Contratante**, con base en los artículos 35 y 57 de la Ley, 99 del Reglamento de la citada Ley y el análisis efectuado a través del formato **FOCON-12 "Resultado de Evaluación Económica"**, conforme a los numerales 5.3.10 de las POBALINES.

Como resultado de los dictámenes técnicos, legales y económicos descritos, y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 49 de la Ley, la convocante procede a emitir el fallo correspondiente al procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO **AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026**, relativo a la contratación de los **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"**, conforme al análisis integral contenido en los formatos **FOCON-11 FOCON-09 y FOCON-12**.

Fallo

Con sustento a las evaluaciones que anteceden y que son fundamento de esta decisión, por tratarse de las propuestas técnicamente solventes, económicamente viables y legalmente admisibles, y en virtud de que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, los criterios de evaluación previstos, las condiciones administrativas establecidas y garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se adjudica el servicio a los siguientes licitantes:

Licitante adjudicado: VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV

Estatus: Asignado al 100%

Procedimiento: ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026

Objeto: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"

Vigencia del contrato: 01 de febrero al 30 de junio de 2026

Detalle de las Partidas Adjudicadas

Licitantes adjudicados: VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV, en virtud del fallo emitido, se formalizarán los contratos correspondientes bajo el número **050GYR998N2126-034-00**, mediante el cual se adjudican las partidas



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"

convocadas en el evento de **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"**, conforme a lo siguiente:

					VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV			
P	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
1	10.22.001CÁPSULA ENDOSCÓPICA COLÓNICA O INTESTINAL ADULTO/PEDIÁTRICO.	SERVICIO	29	66	A	\$ 16,583.00	\$ 480,907.00	\$1,094,478.00
A	CUMPLE ECONOMICAMENTE	SUB TOTAL					\$ 480,907.00	\$1,094,478.00
B	NO CUMPLE TECNICAMENTE	IVA %					\$ 76,945.12	\$175,116.48
C	PRECIO NO ACEPTABLE	MONTO TOTAL					\$ 557,852.12	\$1,269,594.48

Número de Contrato CompraNet	Objeto	Monto Mínimo	Monto Máximo	Vigencia	Garantía	
050GYR998N2126-034-00	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"	\$480,907.00	\$1,094,478.00	01 de febrero al 30 de junio de 2026	10%	\$109,447.80

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento que los participantes adjudicados cuyo monto contractual sea superior a **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar en original para cotejo y copia simple para resguardo, los siguientes documentos:

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**,
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, y
- Constancia de situación fiscal emitida por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**.

Dicha documentación deberá entregarse en la **Oficina de Adquisiciones** de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, a partir del **día hábil siguiente a la notificación del presente fallo**, en un horario de atención de **09:00 a 16:00 horas**, para su integración al expediente correspondiente.

Los licitantes que obtuvieron la asignación deberá ejecutar los servicios contratados en la **Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI**, ubicada en **Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México**, conforme a lo establecido en esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**, en el **Anexo Técnico**, y en los **Términos y Condiciones** que rigen el procedimiento.



ACTA DE ADJUDICACION

**ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026**

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"**

En términos del artículo 49 de la Ley, con la presente notificación el fallo surte efectos jurídicos y las obligaciones contractuales derivadas de este acto serán exigibles a partir del 01 de febrero de 2026, sin perjuicio de la formalización del instrumento jurídico correspondiente.

El contrato será formalizado en la Oficina de Adquisiciones de esta UMAE, dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose leído en su totalidad la presente Acta, se da por concluido el acto de notificación del fallo, siendo las 18:00 horas del día 29 de enero de 2026.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Daniel Herrera Cabello	Titular de la Dirección Administrativa	
Lic. José Germán Garza Olmedo	Jefe del Departamento de Abastecimiento	
Lic. Laura Atenas Morales Monterde	Jefe de Oficina de Adquisiciones	
Dr. Oscar Víctor Hernández Mondragón	Jefe de Servicio de Endoscopias	



EVALUACIÓN TÉCNICA

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (CAPSULA)

ANEXO 1.- FO-CON-11

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLAVE	VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV	
	CUMPLE	
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (CAPSULA)	SI	NO
CARTAS DE RESPALDO	X	
FOLLETOS	X	
LICENCIAS Y AVISOS	X	
NORMAS ANEXO 11	X	
REGISTRO SANITARIO	X	

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORÓ POR PARTE DEL ÁREA USUARIA Y/O TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS NUMERALES, 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LA DIVISION DE BIOMEDICA

ELABORÓ
ÁREA TÉCNICA

Dr. Oscar Víctor Hernández Mondragón
Jefe de Servicio de Endoscopias



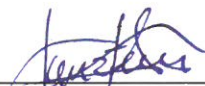
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ" SIGLO XXI

AA-50-GYR-050GYR998-T-21-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN "CAPSULA"

FECHA 29 DE ENERO DE 2026

					VITALMEX INTERNACIONAL, SA DE CV			
P	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	10.22.001CÁPSULA ENDOSCÓPICA COLÓNICA O INTESTINAL ADULTO/PEDIÁTRICO.	SERVICIO	29	66	A	\$16,583.00	\$ 480,907.00	\$1,094,478.00
A	CUMPLE ECONOMICAMENTE	SUB TOTAL					\$ 480,907.00	\$1,094,478.00
B	NO CUMPLE TECNICAMENTE	IVA %					\$ 76,945.12	\$175,116.48
C	PRECIO NO ACEPTABLE	MONTO TOTAL					\$ 557,852.12	\$1,269,594.48


LIC. JOSÉ GERMAN GARZA OLMEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTO


LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES